

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CÁDIZ)
ASIGNATURA	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
CÓDIGO	20404017
COORDINACIÓN	Francisca Fuentes Rodríguez DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
01.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	En esta asignatura se mantienen los mismos contenidos así como el mismo número de horas previstas para las actividades presenciales pero en formato online, en las horas asignadas en la planificación docente aprobada.
11.- 13.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	18	Los apuntes de la asignatura para los contenidos teóricos estaban disponibles para los alumnos desde el principio de curso a través del Campus Virtual. Las clases “teóricas” se han sustituido por clases virtuales a través de videoconferencia mediante diversos sistemas (BigBlueButton, Adobe Connect y Hangouts Meet), con presentaciones en power point como apoyo de las exposiciones. En el grupo de mañana las dos primeras semanas se utilizaron como herramientas para la docencia el Foro y el Chat del campus virtual. Los test de control de lectura de cada tema se realizan en el campus virtual. Las clases “prácticas” se han sustituido por trabajo personal del alumno respecto al caso práctico durante las horas de clase, disponibilidad del profesor para dudas y posterior remisión a los alumnos de una propuesta de resolución (dado que estaba previsto que los alumnos trabajaran los casos en clase y que utilizaran las horas de casa para el estudio de los temas).
12. EVALUACIÓN	10	Ver cuadro Evaluación.
10.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Examen final teórico	50% (ver evaluación continua)	Se sustituye por un examen tipo test, realizado en el Campus Virtual con tiempo limitado y un banco de preguntas amplio. Las preguntas incidirán en la comprensión teórica de los conceptos y no en detalles anecdóticos de regulación puramente memorísticos. Los alumnos podrán optar voluntariamente por un examen oral por videoconferencia, solicitándolo hasta el 23 de mayo. Este examen mantendrá el esquema básico de preguntas de desarrollo que estaba inicialmente previsto. Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de	50% (ver evaluación continua)

		<p>llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.</p> <p>En casos específicos, podrá utilizarse la videoconferencia para afrontar problemas concretos (dudas de autoría de alguna tarea o parte del examen, aclaración respecto a determinados puntos, etc.)</p>	
Examen final práctico	50% (ver evaluación continua)	<p>Se mantiene el examen práctico para el que se ha preparado a los alumnos.</p> <p>Las copias literales o cuasi literales del texto de entre unos ejercicios y otros, aunque solo se refieran a una frase o dos, se castigarán con un suspenso de 0 en la asignatura, con independencia de la nota en evaluación continua o en el teórico.</p>	50% (ver valuación continua)
Evaluación continua	Posibilidad de sumar hasta 2 puntos al examen final, siempre que en éste se tenga un mínimo de 4 puntos	<p>Se mantiene el +0 a +2 por evaluación continua.</p> <p>Para fomentar la evaluación continua se suprime temporalmente el requisito de sacar un mínimo de 4 en el examen para que se sume la bonificación.</p> <p>De este modo, como caso extremo, un alumno podría aprobar con un 3 en el examen y un +2 en evaluación continua. En cambio, si el alumno no tiene nota de evaluación continua, podrá ir al 100% de la nota.</p>	

TUTORIAS	Las tutorías individuales se están haciendo a través del Foro y del correo electrónico del campus virtual. Asimismo, se ha ofertado al alumnado hacer sesiones de tutoría grupales a través de videoconferencia para resolver dudas concretas sobre las distintas materias del programa.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se harán públicas en el campus virtual de la asignatura. Para la revisión de las mismas el alumnado que así lo desee lo solicitará mediante correo electrónico al responsable de la asignatura que, dependiendo del tipo de consulta de que se trate podrá decidir si responder por la misma vía o citar al solicitante a una videoconferencia.

CRONOGRAMA	NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERA SEMANA MAYO	Exposición del Tema 8 y resolución de dudas sobre el mismo en clase. Resolución de caso práctico en clase. Cuestionario para evaluación continua, que el alumnado hace en el horario que elija.
SEGUNDA SEMANA DE MAYO	Exposición del Tema 9 y resolución de dudas sobre el mismo en clase Cuestionario para evaluación continua, que el alumnado hace en el horario que elija.
TERCERA SEMANA DE MAYO	Repaso de los contenidos del programa antes del examen final.
CUARTA SEMANA DE MAYO	Sin docencia, según calendario académico
FECHA CONV. JUNIO	11 de junio, 15.00 horas

(A) Indicar:

- Si se ha tenido que adaptar los contenidos.
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorios, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

JUSTIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EXAMEN FINAL Y FOMENTO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el sistema vigente, la evaluación continua no implica una ponderación, sino una BONIFICACIÓN a la nota del examen, de +0 a +2 en función de la cantidad y calidad de las distintas tareas realizadas durante el curso. Esta cantidad se sumaba solamente si la nota del examen era de 4 o más. De este modo, permitía aprobar los exámenes dudosos de las personas que habían trabajado bien durante el curso y también permitía notas más altas de los alumnos con buenos resultados. Con este modo de cálculo, el porcentaje de la evaluación continua es variable y depende de la nota que el alumno haya sacado en el examen y en la evaluación continua.

Por este motivo, a los alumnos no les conviene una modificación traumática del sistema vigente hacia un sistema de evaluación continua por ponderación (por ejemplo, del 60%). Si lo hiciéramos así, **los alumnos que iban bien en la evaluación continua, perderían la bonificación, que es más beneficiosa**, mientras que los que habían decidido **confiar más en el examen final, podrían encontrarse con que no pueden aprobar** por muy bien que lo hagan. Es preciso mantener la opción de que los alumnos puedan aprobar la asignatura en un examen final, porque ya contaban con ella y el curso está cerca de su finalización. Tampoco parece oportuno multiplicar ahora las tareas en el último mes o los últimos quince días de clase, produciendo una multiplicación de exámenes de evaluación continua adicionales a los test previstos que afectaría a todas las asignaturas y quitando, además, tiempo para estudiar la asignatura (porque los alumnos tendrían que someterse a evaluación antes de lo previsto).

Así pues, **se mantiene el examen final al 100% de la nota (50% teórico y 50% práctico), posibilidad permitida claramente en la versión final del documento UCA**. No obstante, con objeto de fomentar la evaluación continua, **se elimina temporalmente el requisito de que es necesario obtener un 4 en el examen final**. Así pues, **un alumno que tenga una evaluación continua de +2 podría aprobar con un 3 en el examen**.

En la experiencia de otros años, estos métodos tienen un efecto secundario perverso: algunos alumnos que tienen una nota muy buena de evaluación continua se confían y finalmente terminan sacando una nota tan baja en el examen que terminan suspendiendo de todos modos. Para evitar esto, las notas de evaluación continua se publicarán cuando el examen (ordinario) haya finalizado.

CÁLCULO DE LA NOTA

Examen teórico: 50%, sería un tipo test en el Campus Virtual, pero el alumno podría optar por hacer un examen oral por videoconferencia, solicitándolo hasta el 23 de mayo. El oral podrá utilizarse para abordar problemas técnicos o dificultades que no puedan ser afrontadas a través del llamamiento especial.

El test tendrá un tiempo limitado y saldrá aleatoriamente para cada alumno de un banco de preguntas muy grande (por lo que todos los exámenes serán diferentes). Este banco podrá variar de cara al llamamiento especial.

Examen práctico: 50%

Hay llamamiento especial, en caso de que el alumno demuestre que no pudo hacer el examen, por coincidencia con otro examen o por problemas técnicos.

Evaluación continua: bonificación a la nota de +0 a +2, en función de la cantidad y calidad de las tareas realizadas, con independencia de la nota del examen. El alumno puede aprobar con un 3 en el examen y un +2 en la evaluación continua.